



RenovaFund: Modelo Tax-Equity para inversión fiscal en energía renovable

Una oportunidad de inversión sostenible con beneficios fiscales y ambientales para empresas mexicanas



¿Quiénes somos?



Pioneros en Tax Equity

En Finsolar somos pioneros en la estructuración y operación de modelos de inversión que integra un financiamiento único que convierte un pasivo en ahorros fiscales y un rendimiento fijo garantizado a lo largo del tiempo.



Experiencia comprobada

Con +5 años de experiencia, contamos con más de 120 proyectos de PPA en operación, demostrando nuestra capacidad y conocimiento del sector energético renovable.



Red de inversionistas

Trabajamos con **30 empresas inversionistas** que confían en nuestro modelo para generar ahorro fiscal y valor financiero mientras contribuyen a la transición energética sostenible.

Validación y Seguridad "Bullletproof"

Fiscalistas externos lo consideran el único modelo de diferimiento de **ISR con blindaje jurídico y operativo ("bulletproof")**, estructurado mediante contratos de arrendamiento y validado por Big 4s.



Resumen Ejecutivo - RenovaFund

Convertimos el Impuesto Sobre la Renta (ISR) en un retorno financiero y una reducción de emisiones de CO₂ sin necesidad de CAPEX neto para su empresa.

01 02

Estructura de Inversión

Anticipo del 25% (\$10M) deducible en el año 1, con el 75% restante financiado a 20 años al 0%, cuya exigibilidad está condicionada al ingreso del proyecto.

Operación y Rentabilidad

Finsolar opera equipos en granjas solares remotas (<700 kWp c/u), vendiendo la energía a CFE a precio de mercado, garantizando a **tu empresa** una renta anual durante 20 años.

03

Beneficio Fiscal

Implementamos depreciación acelerada del 100% (Art. 34 LISR) con estructura Tax-equity, asegurando una estrategia fiscalmente eficiente

\$35M

Beneficio Económico Estimado

590 kWp

Capacidad Solar Estimada

~7,896

tCO₂ Mitigadas

+17K

IRECs Generados

~18kWp

\$3M

Donación a Causas Sociales

Ahorros Sociales Proyectados





Solución Renovafund

Portafolio de Proyectos Solares

Finsolar desarrolla y opera granjas solares bajo generación distribuida (offsite), vendiendo energía a CFE o terceros (PPAs) con contratos garantizados.

- Venta a CFE o terceros
- Sin permisos adicionales
- Ingresos estables

Escalabilidad: Nuestro modelo RenovaFund de sistemas (Offsite) permite un crecimiento sin límites, transformando año con año su capital fiscal en un nuevo portafolio de proyectos de energía renovable, con retornos atractivos y beneficios fiscales instantáneos.



Estructuración del modelo RenovaFund Finsolar



Paso 1: Definir objetivos de inversión

Análisis del capital fiscal disponible y establecimiento de metas energéticas o ambientales específicas para el proyecto de inversión.



Paso 2: Compra y financiamiento

Tu empresa adquiere sistemas de paneles solares a Finsolar FinCo bajo la siguiente estructura:

El modelo Renovafund permite a **tu empresa** adquirir paneles solares con sólo **25% de pago inicial** y financiar el **75% restante sin intereses a 20** años.

Gracias a la depreciación acelerada del 100% del valor del proyecto, tu empresa recupera la inversión inicial, además de obtener un beneficio fiscal desde el primer año (20% de retorno sobre anticipo).



Paso 3: Arrendamiento e instalación

Finsolar OpCo le paga una renta por contrato a 20 años a **tu empresa** por los paneles que se instalen en granjas solares con venta de energía a CFE o terceros (PPAs). Se reciben **ingresos por operación remota** de las granjas.



Paso 4: Generación y venta de energía

Tu empresa genera ingresos por la renta estos paneles a Finsolar, quien los opera en granjas solares y vende la energía generada.



Paso 5: Pago de arrendamiento y retorno

Tu empresa recibe flujo fijo y recurrente derivado de los paneles que se dieron en renta a Finsolar y quien los opera en granjas de forma remota, estos beneficios económicos amortizan el financiamiento del proyecto completo.

3 Este modelo permite a las empresas sumarse a la transición energética con soluciones financieras innovadoras y operaciones transparentes, eliminando la preocupación por la gestión técnica. De esta manera, el proyecto se vuelve autofinanciable, rentable y sostenible desde el inicio.



Impacto económico - estructura financiera Tax-equity



VPN costo total del proyecto

\$6.2M

CAPEX facturado

\$40M

Deducible al 100% (Marzo 2026)



25% anticipo

- +\$10M inversión inicial
- -\$12M ahorro ISR Marzo '26

Flujo liberado por incentivos fiscales

\$2M



75% financiamiento

\$30M financiamiento

a 20 años, 0% interés

Exigibilidad ligada a los ingresos y ahorros del proyecto



Inversión \$10M de capital fiscal RenovaFund - proyección financiera

A continuación, se detalla la proyección de ingresos y flujos a lo largo de la vida del proyecto RenovaFund, destacando el impacto del financiamiento a largo plazo.

Año	Inversión inicial	Impacto ISR por depreciación acelerada	Ingresos por operación remota de los activos	Estimación recompra de los equipos en granjas solares	*Pago diferido	Beneficio económico
0	-\$10,000,000	\$12,000,000	\$0	\$0	\$0	\$2,000,000
1	\$0	\$0	\$758,415	\$0	\$0	\$758,415
2	\$0	\$0	\$1,875,131	\$0	-\$1,116,471	\$758,659
3	\$0	\$0	\$1,940,760	\$0	-\$1,149,965	\$790,795
4	\$0	\$0	\$2,008,687	\$0	-\$1,184,464	\$824,222
5	\$0	\$0	\$2,078,991	\$0	-\$1,219,998	\$858,992
10	\$0	\$0	\$2,469,189	\$0	-\$1,414,312	\$1,054,876
20	\$0	\$0	\$3,677,161	\$0	-\$1,900,718	\$1,776,443
21	\$0	\$0	\$3,812,717	\$8,000,000	-\$1,957,739	\$9,854,978
Total	-\$10,000,000	\$12,000,000	\$55,451,114	\$8,000,000	-\$30,000,000	\$35,451,114

^{*}Financiamiento contingente: exigible únicamente tras comprobar ingresos por operación remota de los activos.

Métricas del proyecto

590 kWp

Potencia a instalar

+\$55M

Ingresos proyectados

Garantizados a lo largo del proyecto

+\$35M

Beneficio económico

Ganancia esperada del proyecto

33%

TIR Post - Tax

Del proyecto 20 años

Capacidad energética renovable del proyecto



Matriz de riesgos & escudos

Riesgo	Mitigación		
Cambios en políticas energéticas	Contratos con pagarés, garantías corporativas y fianzas		
Cambio regulatorio	Sistemas < 700 kWp; monitoreo legislativo continuo y participación en cámaras del sector. Seguros fiscales, operativos y financieros		
Variabilidad en producción solar	Diversificación de fuentes de ingresos		
Cambio fiscal	Seguro fiscal especializado; art. 34 sin retroactividad		
Robo o daño	Seguro todo-riesgo		
Desempeño inferior	Monitoreo 24/7 y O&M incentivado. Pasivo contingente sin recurso sujeto a desempeño		

La colaboración con Finsolar garantiza expertise técnico y operativo, minimizando riesgos para tu empresa



Impacto ambiental

La implementación de paneles solares genera un impacto ambiental positivo y significativo, reduciendo la huella de carbono de la empresa.







Reducción de CO₂

Disminución significativa en la emisión de gases de efecto invernadero. **Más de 7 mil tCO₂** mitigadas durante la vida útil del proyecto.

Certificación IRECs

Validación por cada MWh de energía limpia producida. **Más de 17 mil IREC's** generados.

Energía renovable

100% de la energía generada.

Los sistemas solares instalados contribuyen a las metas de sostenibilidad corporativa y generan beneficios ambientales cuantificables a largo plazo.



Impacto social - Programa Sociality

Finsolar apoya a organizaciones sociales vinculadas a tu empresa, generando energía gratuita al añadir un 3% extra de paneles solares a la inversión en Tax Equity.

Cada \$10M invertidos generan:







18 kWp

De paneles solares donados a diferentes causas sociales

100%

Ahorro en costo de energía generada por medio del programa

\$3M

De ahorros generados a lo largo del plazo del proyecto



Ventajas clave del modelo RenovaFund





Maximización de beneficios fiscales

Tu empresa puede **deducir el 100% de los \$40M del proyecto** desde el primer año fiscal, lo que representa una reducción directa en su carga de ISR por **\$12M en el año 1**, equivalente al monto de la inversión inicial, además de obtener un beneficio fiscal desde el primer año **(20% de retorno sobre anticipo)**. Esta ventaja fiscal permite liberar flujo de capital para reinversión en infraestructura, automatización o expansión sin comprometer la operación ni la liquidez.

Ingreso estable y seguro sin riesgos operativos

Con ingresos proyectados por más de \$55M y un esquema de arrendamiento a 20 años sin intereses, el modelo garantiza un flujo neto estable y predecible, que además de su solidez financiera generar utilidad desde el inicio.





Triple impacto

El modelo de **triple impacto** convierte a tu empresa en un actor clave de la transición energética sin descuidar la creación de valor económico. Mediante una generación 100% limpia, **tu empresa** obtendrá **más de 17 mil IREC's**, reforzando así su posicionamiento ESG. Además, al destinar parte de esa energía a organizaciones sociales, cumple con los beneficios ambientales, sociales y económicos que define este enfoque.

Mayor control y transparencia en la gestión de activos

Finsolar se encarga del desarrollo, la gestión regulatoria y la operación del sistema. tu empresa solo participa como inversionista estratégico, con acceso a indicadores de desempeño y trazabilidad energética. Esto garantiza control, transparencia y cumplimiento normativo, sin distraer recursos del negocio principal ni requerir capacidades técnicas internas.



iEs Momento de Actuar!

El proyecto Renovafund representa una oportunidad estratégica única para tu empresa: ahorros fiscales, generación de ingresos y fortalecimiento del compromiso con la sostenibilidad.



Finsolar garantiza una implementación técnica y operativa eficiente, alineada con las mejores prácticas del sector



Ahorros fiscales y retornos desde el primer día de operación



Diferenciación competitiva en el mercado



Fundamentos fiscales

Base legal

Según el artículo 34 de la LISR, si las empresas invierten en paneles solares y estos se utilizan durante al menos 5 años, podrán reducir sus impuestos.

El modelo funciona bajo el marco de "Generación Distribuida" de la Comisión Nacional de Energía, con la condición de que el sistema sea menor de 700 kWp.

Este fundamento legal sólido respalda el modelo de Tax-Equity y garantiza los beneficios fiscales para los inversionistas.

¡Contáctenos hoy para descubrir cómo RenovaFund puede ayudar a su empresa a obtener beneficios fiscales mientras contribuye a la transición energética de México!



Nuestra misión



Transición energética

Financiamos la transición energética de México, facilitando que las empresas integren energía solar.



Productos financieros

Ofrecemos productos financieros innovadores para hacer accesible la energía renovable.



Operaciones transparentes

Mantenemos operaciones transparentes en todos nuestros proyectos y servicios.





Algunos de nuestros inversionistas y clientes











































Respaldo & Liderazgo



JV Finsolar-COX para desplegar una inversión de \$250 millones de USD al 2028

Esta alianza estratégica entre Finsolar y COX, combina experiencia, capital y visión para acelerar significativamente la transición energética en México.



Reconocimiento EY Finsolar

Ian de la Garza, CEO Finsolar.

Ganador de Entrepreneur of the Year 2024. Reconocimiento a la visión y el liderazgo que impulsan la innovación en el sector de las energías renovables.



Contacto



Teléfono

(55) 6234-8590



Correo

contacto@fin.solar



Dirección

Sierra Nevada 755, Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, CP 11000, Ciudad de México.





Aviso legal y de confidencialidad

Alcance informativo (no asesoría fiscal)

- Este documento se entrega únicamente con fines ilustrativos y describe una posible estructura de inversión.
- No constituye asesoría fiscal, contable, financiera ni legal (arts. 197-202 CFF y art. 52 CFF).
- Finsolar **no asume** la calidad de "asesor fiscal".
- Toda decisión debe basarse en la asesoría independiente de sus propios consultores.

Confidencialidad

- El contenido es estrictamente confidencial.
- Se prohíbe su reproducción o divulgación a terceros sin autorización previa y escrita de Finsolar.
- La divulgación no autorizada puede violar la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Competencia Económica.